I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº906.-

CASTRO, 07 de Octubre de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; lo dispuesto en la Ley Nº20.305 publicada en el Diario Oficial el 05.12.2008; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CANCELESE la cantidad de $114.385, a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. Nº60.805.024-8, por concepto de aporte institucional del 1% de las remuneraciones imponibles del mes de Septiembre de 2017, a los funcionarios municipales beneficiados con la Ley Nº20.305. (Aporte Institucional Fondo Bono Laboral)

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.01.002.002.001 "Aporte 1% Ley 20.305", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-